

## II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

### AYUNTAMIENTO DE CAMPEZO

#### **Aprobación inicial crédito adicional 2/2018**

Por Decreto de Alcaldía número 96, de fecha 14 de junio de 2018 se llevó a cabo la aprobación inicial del expediente de crédito adicional número 2/2018.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 de la Norma Foral 3/2004, dicho expediente queda expuesto al público durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOTHA, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante la alcaldía.

El expediente de crédito adicional se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentasen reclamaciones.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos oportunos.

Santa Cruz de Campezo, 14 de junio de 2018

*La Alcaldesa*

*IBERNALO BASTERRA TXASKO*